



ASUNTO: Resolución a solicitud de Información.

México, D. F., a 6 de julio de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los Artículos 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 29, 30, 42, 44, 46 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información, registrada con el número de folio 0001300029215, este Comité establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En lo que respecta a: **(sic)** "Solicito la siguiente información correspondiente al número de vehículos blindados adquiridos de 2009-2015: Desglosado por -Tipo de vehículo (Sedán, Camionetas, Unidades de Operaciones) -Costo unitario -Empresa a la que se le realizó la compra -Año de la compra".

Hace de su conocimiento, que no se puede dar a conocer los nombres de los proveedores de esta Dependencia por medio del cual se están adquiriendo los vehículos que nos describe en la solicitud que nos ocupa, ya que al proporcionar esta información, ocasionaría que posibles transgresores de la Ley utilicen armas de fuego de mayor calibre que supere el blindaje ocasionando con ello que se ponga en riesgo la integridad física e incluso la vida del personal naval, que hace uso de dichos vehículos en el cumplimiento de las actividades que realizan contra la delincuencia organizada, conllevando con ello la ineficiencia de dichas acciones.

Por lo anteriormente descrito, se causaría un daño **presente** ya que actualmente se llevan a cabo en forma permanente acciones contra la delincuencia organizada donde se hace uso de vehículos blindados, y se ocasionaría un daño **probable** ya que, si los integrantes de la delincuencia organizada tuvieran conocimiento del blindaje de los vehículos de los que hace uso el personal naval en las actividades para mantener el estado de derecho ya que podrían hacer uso de armas de mayor calibres que merme el blindaje de los vehículos del personal naval, ocasionando con ello, la ineficiencia de las acciones ya mencionadas, por lo que es de entenderse, que se causaría un daño **específico** al poner en riesgo la integridad física e incluso la vida de nuestro personal naval si fuesen agredidos con armas de fuego, logrando que se vean superados por armamento de mayor calibre que soporta el blindaje de los vehículos que utiliza el personal naval.

Por mencionar un ejemplo se describe un caso **hipotético**:

Si se diera a conocer el nombre de la empresa donde realizara la compra, los posibles transgresores de la ley podrían ponerse en contacto con las empresas en cuestión, y dado que muchas empresas tienen una página web en internet donde ofrecen los costos de venta de autos blindados de acuerdo al nivel de blindaje que tienen. Como se puede ver en las pantallas siguientes:

La empresa PROTECTO GLASS, tiene su dirección electrónica siendo esta http://www.blindajes.com.mx/?gclid=CPzYM_6Qs8QCFYQCaQodpGMAJQ

Continúa en la hoja dos...

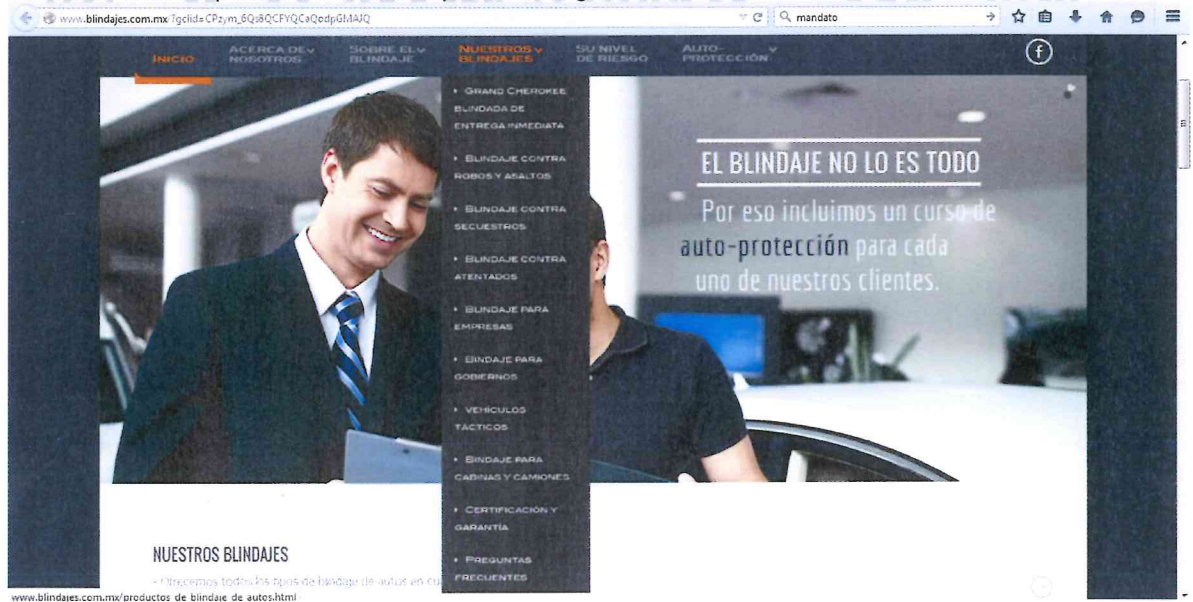


ASUNTO: Hoja dos de la resolución a solicitud de Información.

La información que promueve dicha empresa se puede ver los niveles de blindaje en la siguiente pantalla:



De igual forma describe detalladamente en que consisten los niveles de blindaje que ofrecen como se puede ver en las 5 pantallas siguientes:



Continúa en la hoja tres...



ASUNTO: Hoja tres de la resolución a solicitud de Información.

Las imágenes muestran tres capturas de pantalla de la página web de blindajes.com.mx. La primera captura muestra el encabezado y el título principal "VEHICULOS TÁCTICOS, MILITARES Y ANTIMOTINES". La segunda captura muestra una descripción de un vehículo con un motor Ford V8 de 6.7 L Turbo Diesel y una transmisión 4x4. La tercera captura muestra una lista de características de blindaje, como "Blindaje del piso" y "Características ofensivas/defensivas".

VEHICULOS TÁCTICOS, MILITARES Y ANTIMOTINES
Imágenes para operativos de seguridad

Nuestro compromiso con las empresas

Presentamos la línea de vehículos diseñados específicamente para el despliegue de fuerzas militares y de protección pública. Armados en México, cuentan con un soporte integral tanto en servicio como en garantía.

Aunque nuestra unidad más pequeña es para transportar hasta 10 ocupantes (chasis y motor Ford V8 de 6.7 L Turbo Diesel con transmisión 4x4) sus características y tamaño se definen de acuerdo a las necesidades de cada cliente.

Blindaje Protecto Glass 5 Plus

- Blindaje equivalente a los niveles B5 de la norma CEN, III de la ND y D de la NOM.
- El compartimento de pasajeros está blindado en techo y paredes contra proyectiles M80 OTAN disparados por armas de calibre hasta 7,62x51 mm a velocidades de hasta 820 metros por segundo.
- El tanque de gasolina, la batería y la unidad de control eléctrico/electrónico están blindados también con el mismo nivel de acero balístico.
- Las puertas están equipadas con bisagras de alta capacidad y uso rudo que brindan más seguridad para los pasajeros.
- Todas las áreas de intersección de materiales cuentan con espacios de sobreposición de blindaje para garantizar la ausencia de huecos balísticos.
- Cristales de alta tecnología B33 Multi hit de 43 mm de espesor, de última tecnología, que resisten hasta 3 veces más impactos que los tradicionales, incluso de armas más potentes, y son 20% más ligeros y delgados.

Blindaje del piso

El piso de la unidad está protegido contra minas y granadas.

- Construido en acero nivel STANAG 4569 - 2, anti-minas y anti-granadas.
- Con alfombra mitiga-exposiones, capaz de absorber buena parte de las ondas explosivas de granadas y minas, protegiendo así a sus ocupantes.

Características ofensivas/defensivas

- Troneras en las paredes del vehículo.
- Torreta con puerto universal estándar de montaje para armas de calibre 50.
- Mástil para observación telescópica.
- Racks para rifles.
- Malla anti-motines en las ventanillas.
- Puertos de disparo de gases.

Seguridad adicional

- Equipo fijo y portátil contra fuego.
- Equipo de primeros auxilios.
- Puerta de emergencia en la torreta.
- Sistema central de inflado de llantas operado desde el interior de la cabina de pasajeros para ajustar la

Tabla Balística

Puede descargar una tabla balística de la capacidad de resistencia de los distintos niveles de blindaje por tipo de proyectil y arma en esta liga (formato PDF 359 kb).

También ofrece para descargar una tabla balística de la capacidad de resistencia de los distintos niveles de blindaje por tipo de proyectil y arma que ofrece la empresa que se describe como ejemplo.

Continúa en la hoja cuatro...



ASUNTO: Hoja cinco de la resolución a solicitud de Información.

TERCERO.- Ahora bien, en lo relacionado a la cantidad y costo de los vehículos blindados que se compraron en los años 2012, 2013 y 2014, es información pública.

Por lo que, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo descrito en el considerando primero y con fundamento en los artículos 3 fracción IV y XII, 13 fracción I y IV, 42, 44 y 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en relación a los Lineamientos octavo, décimo quinto, décimo octavo fracción quinta inciso a) y c), décimo noveno, vigésimo y vigésimo tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, se tienen como reservados los nombres de los proveedores de vehículos blindados que ha adquirido esta Dependencia por un periodo de doce años.

SEGUNDO.- De conformidad con lo mencionado en el considerando segundo y con fundamento en el artículo 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se declara la inexistencia de la información respecto a los vehículos adquiridos por esta Dependencia en los años 2009, 2010, 2011 y 2015.

TERCERO.- Por lo anteriormente descrito en el considerando tercero, se informa que la única información con la que cuenta esta Dependencia sobre la cantidad y costo de los vehículos blindados es la siguiente:

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
CAMIONETA	1	\$ 701,749.54
CAMIONETA	2	\$ 4,228,815.96
CAMIONETA	2	\$ 4,576,678.50

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
CAMIONETA	5	\$ 2,197,620.00
CAMIONETA	1	\$ 1,907,719.99
CAMIONETA	1	\$ 1,994,719.99
CAMIONETA	1	\$ 2,850,000.00
SEDAN	3	\$ 627,603.00
CAMIONETA	2	\$ 2,187,920.00

Continúa hoja seis...

SEMAR

SECRETARÍA DE MARINA



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-034/15
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Hoja seis de la resolución a solicitud de información.

Sin más por el momento, agradecemos el interés mostrado por nuestra Institución y quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ARMANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
JOAQUÍN ZETINA ÁNGULO
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE
BENJAMÍN NARCISO MAR BERMAN
SEGUNDO VOCAL-SECRETARIO

LJMO/CEPG/BM/In/m